



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

En Buenos Aires, a los <sup>14</sup> días del mes de octubre del año mil novecientos noventa y dos, reunidos en la Sala de Acuerdos del Tribunal, los señores Ministros que suscriben la presente,

CONSIDERARON:

Que esta Corte resolvió dejar sin efecto la acordada del 19 de junio de 1961, registrada en Fallos: 250:5 y, en consecuencia, retomar la superintendencia de los cuerpos técnicos periciales (Acordada nº 10/91). A su vez, se creó la Dirección General Pericial para la supervisión de dichos organismos y del Servicio de Reconocimientos Médicos (Resolución nº 969/91).

Que, posteriormente, se estableció un programa para permitir la concurrencia de profesionales egresados de universidades nacionales y privadas para desempeñarse en los cuerpos técnicos en forma no remunerada, para realizar tareas de investigación (Acordada nº 42/92).

Que, por otra parte, la reciente implementación del proceso penal oral exigirá una intervención cada vez mayor de los cuerpos técnicos periciales.

Que, además de lo expuesto, las Secretarías de Superintendencia del Tribunal se enfrentan a la existencia de numerosos pleitos de suma trascendencia institucional y económica, lo que torna necesario una supervisión especial.

Que, por último, se estima necesario centralizar en una dependencia la realización de algunas funciones -cuyo volumen también es creciente- que actualmente no dependen de ninguna Secretaría del Tribunal, pero que sin embargo comprenden actividades complejas y de suma responsabilidad (vgr. acordada 27/91).

Por ello, ACORDARON:

Asignar al Secretario del Tribunal doctor Javier Leal de Ibarra, en forma provisoria, la responsabilidad de la Dirección General Pericial, de la Prosecretaría de la Corte, y de los juicios iniciados o a iniciarse contra el Poder Judicial.

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando que se comunicase y registrase en el libro correspondiente, por ante mí, que doy fe.-

*[Handwritten signature]*

**MARIANO CAVAGNA MARTINEZ**  
VICEPRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

*[Handwritten signature]*

**CARLOS S. FAYE**  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

*[Handwritten signature]*

**RICARDO LEVENE (H)**  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

*[Handwritten signature]*

**EDUARDO MOLINE O'CONNOR**  
MINISTRO DE LA CORTE SUPREMA  
DE JUSTICIA DE LA NACION

*[Handwritten signature]*

**RODOLFO C. BARBA**  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

*[Handwritten signature]*

**ANTONIO BOGGIANO**  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

*[Handwritten signature]*

**JULIO S. RAZARENO**  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

*[Handwritten signature]*

**GAUDIO MARCELO KIPER**  
SECRETARIO SUPERINTENDENCIA JUDICIAL DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION